Melipilla
Cada día más Segura

AUTORIZA REALIZACIÓN DE KERMESSE QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 2195

MELIPILLA, 03 SET. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
b)El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
c)La Solicitud de la Directora de la Escuela Básica El Pabellón y el Centro de Padres de la Escuela Básica El Pabellón, de fecha 27 de agosto de 2013;
d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, a la **Escuela Básica El Pabellón**, para realizar Kermesse, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 08 de septiembre de 2013, en el Establecimiento Educacional, Calle Larraín Nº 370, Pabellón, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 08 de septiembre de 2013, funcionamiento desde las 11:00 hasta las 22:00 horas.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento del cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Verónica Ramírez Silva, Cédula Nacional de Identidad N°8.132.341-0, Directora de la Escuela Básica El Pabellón, y doña Luz María Segura Muñoz, cédula nacional de identidad Nº 13.771.908-8, Presidenta del Centro de Padres y Apoderados Escuela Básica El Pabellón.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Centro de Padres y Apoderados Escuela Básica El Pabellón, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/